



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colon, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185
www.lapobladevallbona.es

CARMEN MARIA ESPAÑA GREGORI, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA (VALENCIA).-

CERTIFICO:

Que por medio de Resolución de Alcaldía nº 1632/08 de fecha 14 de agosto, se ha adoptado la siguiente resolución:

"

Visto el expediente nº 400/2008 que se sigue en el departamento de personal sobre procedimiento de selección convocado para la formación de una bolsa de trabajo de Profesor de Personas adultas (área científico-tecnológica)

Resultando que finalizadas las pruebas convocadas al efecto, en fecha 14 de agosto de 2008, el Tribunal de valoración ha elevado a la Alcaldía propuesta de constitución de la bolsa de trabajo antedicha, constituida por los aspirantes que han superado aquellas.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local y en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1995, así como en el artículo 17.3º del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Carrera administrativa del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana, y en la legislación concordante sobre la materia.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, prevé la posibilidad de sustituir la notificación de un acto administrativo por su publicación cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo.

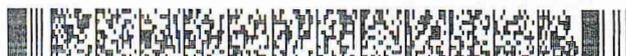
CONSIDERANDO.- Que la Resolución nº 1223/08, de 25 de junio, en la parte resolutive cuarta establece que la Alcaldía se reserva el resto de delegaciones que hasta la fecha venía ejerciendo la Sra. Montañana, entre ellas, la de los actos administrativos que se generen como consecuencia de la selección de personal temporal a través de bolsas de trabajo.

CONSIDERANDO que mediante Resolución de la Alcaldía nº 1606/08 de 11 de agosto se delegan las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Federico Martí Sabater.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 21.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Atendiendo a la propuesta elevada por el Tribunal calificador del presente procedimiento, constituir una bolsa de trabajo de Profesor de Personas adultas (área científico-





AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185
www.lapobladevallbona.es

tecnologica), integrada por los aspirantes que han superado el proceso convocado al efecto y que a continuación se mencionan por el orden que ocuparán en la citada bolsa, atendiendo a la puntuación obtenida en el mismo, de mayor a menor:

FASE DE CONCURSO								
EXPER. PROF								
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1ER EJERC.	Puestos de titular. pública	por cta ajena, auton. y titular. Privada	VALENCIÀ	DISCAPAC	ENTREVISTA	SUMA TOTAL
1	BARGUES GARCIA, M ^a LUISA							52
2	ROGER PONS, CARMEN							51
3	GINER CHELET, ESTEL.LA							32
4	CORTINA BALAGUER, MARIA TRINI							29'4

SEGUNDO.- Dicha bolsa de trabajo se sujetará a las condiciones previstas en las Bases que regulan la constitución de la misma.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y página web municipal, con el ofrecimiento de cuantas acciones correspondan.

"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Alcaldía

En la Pobla de Vallbona, a 14 de agosto de 2008

VºBº,

MARIA CARMEN CONTELLES LLOPIS
Fecha firma: 14/08/2008
RESOLUCION NOTIFICACION - ALCALDIA AYTO LA
POBLA DE VALLBONA
ALCALDIA AYTO LA POBLA DE VALLBONA

CARMEN MARIA ESPAÑA GREGORI
Fecha firma: 14/08/2008
RESOLUCION NOTIFICACION - SECRETARIA AYTO
LA POBLA DE VALLBONA
SECRETARIA AYTO LA POBLA DE VALLBONA

